



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 - 2014-AMPJB

Villa Locumba, 04 de Agosto del 2014.

### VISTO:

El Informe N° 328-2014-GAF-GM-AMPJB, del Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas; proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 328-2014-GAF-GM-AMPJB, de fecha 23 de Junio del 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, propone a los nuevos miembros de la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y la Comisión de Conciliación para el ejercicio 2014, a efectos de lograr el inventario físico general de los bienes muebles e inmuebles;

Que, con proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, de fecha 01 de Julio del 2014, dispone se proyecte acto resolutivo correspondiente:

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** las Comisiones de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y la Comisión de Conciliación para el ejercicio 2014 de esta Municipalidad, las cuales estarán conformadas de la siguiente manera;

#### Comisión de Inventario de Bienes Muebles:

- Presidente : Hernán Luis Pihuaycho Acero
- Miembro : Feliciano Alave Mamani
- Miembro : Antonia Llaca Osco

#### Comisión de Conciliación:

- Presidente : Edith Esmeralda Copa Paco
- Miembro : Felix Siricio Gutiérrez Mamani
- Miembro : Roxana Lily Álvarez Mamani

#### Comisión de Bienes Inmuebles:

- Presidente : Juan Paulo Yampasi Yampasi
- Miembro : Marco Antonio Changana Prado
- Miembro : Wilber Wilson Falcón Falcón



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba. Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001-475002

Tacna - Perú

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento, a los miembros designados y entes correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE

